

Memorando D.OO.PP. No. 1120-2024
Tulcán, 19 de septiembre del 2024

PARA: Dr. Andrés Ruano Paredes.
ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN.

ASUNTO: Solicitud de inicio de la etapa precontractual para el proceso de Licitación Publico Nacional **“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”.**

De mi consideración:

Señor Alcalde, en referencia al CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para financiar el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”**; y con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales contenidas en el referido instrumento legal; me permito poner en su conocimiento los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES.

Con Oficio Nro. 179-G.G. EPMAPA-T-2024 del 12 de junio del 2024 y Oficio Nro.202-G.G. EPMAPA-T-2024 del 02 de julio del 2024 por parte del Ing. Northon Burbano O. - GERENTE GENERAL EPMAPA-T, se remito los estudios y diseños completos definitivos, juntamente con planos, cálculos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios APUS, presupuesto referencial y demás información referente al proyecto en mención.

Con Oficio Nro. BDE-GSZN-2024-0872-OF del 22 de julio de 2024 el Ing. Francisco José Carrasco Aguilar - GERENTE DE SUCURSAL del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P; remitió a la Alcaldía de Tulcán el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS destinado a financiar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”** debidamente legalizado.

Mediante MEMORANDO D.OO.PP. No. 897 – 2024 del 26 de julio del 2024 la Dirección de Obras Publicas solicita a la Máxima Autoridad la autorización de inicio etapa preparatoria.

Mediante CERTIFICACIÓN No. 111-PAC-GADMT-2024 del 31 de julio del 2024 la Jefatura de Compras Publicas y la Dirección Administrativa, certifica que el proyecto de referencia SI se encuentra considerada en la planificación anual de contrataciones (PAC) 2024 del GAD Municipal de Tulcán y se ha establecido ejecutarse en el segundo y tercer cuatrimestre (C2;C3) por procedimiento de Licitación.

Se cuenta con la CERTIFICACIÓN Nro. 0270 en la cual la Dirección de Gestión Financiera del GAD Municipal de Tulcán, luego de haber revisado el Presupuesto 2024, Certifica la disponibilidad de fondos y asignación presupuestaria por un valor de 3,671,410.16 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 16/100) a cargo de la partida presupuestaria 203.75.01.07.004.

Mediante CERTIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 - N° 131 la Jefatura de Evaluación y seguimiento CERTIFICA que el referido proyecto consta en el Plan Operativo Anual - POA 2024.

Mediante OFICIO NO. 01390-DNCP-2024 del 23 de agosto del 2024 la Dirección Nacional de Contratación Pública de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO emite el Informe de Pertinencia favorable para el Objeto de contratación: CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI.

Mediante Oficio N° 460-ALC-GAD-MT-2024 del 10 de septiembre de 2024 desde la Alcaldía de Tulcán se remite a la Gerencia de Sucursal Zona Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador la versión final de los pliegos para la contratación de la obra relacionados al Crédito No. 41736, proyecto: “Construcción del acueducto y tanque de almacenamiento de AAPP para el cantón Tulcán, provincia de Carchi” para que a través de su autoridad se dé el trámite correspondiente y obtener la carta de No más comentarios emitida por el BEI.

Mediante Oficio Nro. BDE-GSZN-2024-1186-OF del 18 de septiembre de 2024 suscrito por el Ing. Francisco José Carrasco Aguilar - GERENTE DE SUCURSAL del Banco de Desarrollo del Ecuador notifica al Dr. Andrés Ruano Paredes – Alcalde del Cantón Tulcán, en su parte pertinente:

*Por lo expuesto, una vez que **la Entidad ha acogido todas las observaciones del BEI**, sin perjuicio que en caso que el GAD identifique algún aspecto que se contraponga a la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI, deba corregirlo y ajustarlo, y ha incluido los dos formularios actualizados —tanto en sus versiones indicativas en español como en las oficiales en inglés que deben presentar los oferentes—, **puede continuar con el proceso de contratación conforme a la normativa aplicable**. No obstante de la revisión no vinculante realizada, es importante incluir en el pliego la versión en inglés del Compromiso de Integridad, que aún falta por añadir en el documento III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN DE OBRAS, en esta instancia no requiere pronunciamiento previo como se ha expuesto en todo este documento.*

DESARROLLO.

Bajo este contexto y toda vez que el BDE a través del Oficio Nro. BDE-GSZN-2024-1186-OF a notificado a la entidad que se han acogido las observaciones del BEI y se puede continuar con el proceso de contratación conforme a la normativa aplicable, es decir que se deberá observar los procedimientos que corresponden de acuerdo con la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, las Resoluciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) emita; y, demás normativa aplicable. En caso de discrepancias entre las mismas, prevalece la Guía de Licitación Pública del BEI, con el siguiente detalle:

- **Código del Proceso:** LPN-GADMT-2024-001
- **Objeto de Contratación:** “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”.
- **El presupuesto referencial:** 3'671,410.16 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 16/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- **Anticipo:** 40%
- **Plazo:** 300 días.

SOLICITUD.

Me permito solicitar su **autorización para iniciar la etapa precontractual** y remitir **los pliegos y formularios del procedimiento de Licitación Pública Nacional para su aprobación**, para que los mismos sean aprobados por su autoridad, y observando los procedimientos que corresponden de acuerdo con la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI, se sugiere a través de su autoridad:

Disponer, a la Jefatura de Tecnologías de la Información la publicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001 en la página web institucional www.gmtulcan.gob.ec.

Disponer, a la Jefatura de Comunicación la publicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001 en dos periódicos de circulación nacional.

Disponer, a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-GADMT-2024-001, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec como “Aviso de Contratación Pública”.

A fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en particular en la presente contratación.

Particular que solicitó con la finalidad de continuar con el respectivo proceso de contratación.

Atentamente:

¡El Reto es por ti Tulcán!



Firmado electrónicamente por:
ARTURO JAVIER
ROSERO BENAVIDES

Ing. Arturo Rosero B.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS GAD-MT.

